



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 6.934.731-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los **Sres. Gimenez, Juan Carlos (DNI N° 6.765.835) y Rodriguez, Norma Irma (DNI N° 18.567.605), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2023-2-GCABA-IVC de fecha 02/01/2023, **se ha procedido a Rescindir la adjudicación correspondiente a la UC N° 57.547, Block 8, Manzana 35, Torre B, Piso 1º, Dto. "B" del Barrio Don Orión - Claypole - Prov. de Buenos Aires**, aprobada por DISFC-2019-141-GCABA-IVC; por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2019-06934731-GCABA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado, que la referida Resolución es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112 y subsiguientes y conchs. De la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrá a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto.

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 5-1-2023

Vence: 9-1-2023